



Acuerdo 1376 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta Cucuana

Acuerdo Número:

1376

Fecha de expedición:

27 Noviembre, 2020

Fecha de entrada en vigencia:

1 Diciembre, 2020

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

Acuerdo 1321 Por el cual se aprueban los protocolos de pruebas para la estimación de las siguientes variables asociadas a plantas hidráulicas: Capacidad Efectiva Neta, Volumen Mínimo Técnico, Volumen Máximo Técnico, Volumen de Espera, Curva Guía Mínima, Curva Guía Máxima, Arcos Generación, Arcos Descarga, Arcos Bombeo, Demanda Acueducto y Riego, Factor Retorno de Acueducto y Riego, Factores de Serie Menor, Volumen Útil y Volumen Muerto y se actualizan las definiciones - 30/06/2020

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 621 del 27 de noviembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1299 de 2020, Celsia S.A E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con el número 202044029271-3 del 19 de octubre del 2020 modificar la capacidad efectiva neta de la planta de generación Cucuana a un valor de 58 MW, porque de acuerdo con los registros de frontera comercial la planta alcanzó un valor máximo de generación de 58.34 MWh el 9 de mayo de 2017 y cuenta con un contrato de conexión con una capacidad máxima de transmisión de 60 MW.
- 2 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicaciones XM 021687-1 del 29 de octubre de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta de la planta Cucuana, porque considera que dichos cambios cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 3 Que el Subcomité de Plantas en la reunión 323 del 18 de noviembre de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Cucuana.
- 4 Que en la reunión 357 del Comité de Operación del 26 de noviembre de 2020, recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta de la planta de generación Cucuana, así:

Cambio capacidad efectiva neta Cucuana (MW)			
Central	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Cucuana	Capacidad efectiva neta	56	58

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 30 de noviembre de 2020 para la operación del 1 de diciembre de 2020.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre